



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1349 - 19
EXPEDIENTE. Nº 6701/19
Salta, 18 DIC 2019

VISTO: La Resolución DECECO Nº 1024/19 mediante la cual se le otorga al alumno Ignacio Carlos Emanuel SANCHEZ, D.N.I. Nº 39.729.094, L.U. Nº 531.587, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial, dependiente de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Nacional de Salta, por las asignaturas afines de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.019 de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 39 obra el Acta Nº 020, Libro: 9F, de fecha 05/12/19, donde informan los señores profesores: Silvina María TAMBOSCO, Nilda Graciela MENDEZ y Mónica LISI que el alumno mencionado aprobó los temas especificados en la Res. DECECO Nº 1024/19.

Que la Resolución Nº 159/91 del Consejo Superior - Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece, entre otros, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por la alumna recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios" (Artículo 13).

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al alumno Ignacio Carlos Emanuel SANCHEZ, D.N.I. Nº 39.729.094, L.U. Nº 531.587, **equivalencia total** de la asignatura **Álgebra Lineal y Geometría Analítica:** fecha: 01/07/14 ; Nota: 7 (siete); Libro: 2014 P, Folio: 2; Acta: 286, , (No registra aplazos) aprobada en la carrera de Ingeniería Industrial, Plan de estudios 1999, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, según consta en el Certificado de asignaturas rendidas que obra a fs. 6 y 7 y los temas faltantes especificados en la Resolución DECECO Nº 1024/19, por la asignatura **MATEMÁTICA I** de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.019, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/am

Gra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELIZABETH ASTOR
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.